|  |
| --- |
| **FICHA INTEGRADA DE DATOS SOBRE SALVAGUARDAS** |
| **ETAPA DE EVALUACIÓN INICIAL** |
| . |
| Informe n.o | ISDSA1942 |
| . |
| **Fecha de preparación/actualización:** | 30 de enero de 2013 |
| **I. INFORMACIÓN BÁSICA** |
|  | **1. Información básica sobre el proyecto** |
|  | **País:** | Chile | **Número de identificación del proyecto:** | P085621 |
|  | **Nombre del proyecto:** | Proyecto de Manejo Sustentable de la Tierra (P085621) |
|  | **Gerente de proyecto:** | Robert Ragland Davis |
|  | **Fecha estimada de evaluación inicial:** | 31 de enero de 2013 | **Fecha estimada de aprobación por el Directorio Ejecutivo:** | 6 de junio de 2013 |
|  | **Unidad de gestión:** | LCSAR | **Instrumento de financiamiento:** | Préstamo para una inversión específica |
|  | **Área focal:** | Degradación de la tierra |
|  | **Sector:** | Agricultura, pesca y silvicultura en general (100%) |
|  | **Temas:** | Administración y gestión de la tierra (50%), biodiversidad (25%), cambio climático (25%) |
|  | **El proyecto, ¿está procesado de acuerdo con la OP 8.50 (Recuperación de Emergencia) o la OP 8.00 (Respuesta Rápida ante Crisis y Situaciones de Emergencia)?** | No |
|  | **Datos sobre el financiamiento del proyecto (millones de US$)** |
|  | Costo total del proyecto: | 63,86 | Financiamiento total del Banco: | 0,00 |
|  | Total de cofinanciamiento: |  | Déficit de financiamiento: | 0,00 |
|  |  **Fuente de financiamiento** | **Monto** |
|  |  PRESTATARIO/RECEPTOR | 58,00 |
|  |  Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) | 5,86 |
|  |  Total | 63,86 |
|  | **Categoría ambiental:** | B (evaluación parcial) |
|  | **¿Se trata de un proyecto complementario?** | No |
|  | **¿Se trata de un proyecto transferido?** | No |
| . |
| . |
|  | **2. Actuales objetivos de desarrollo del proyecto** |
|  | El objetivo ambiental de alcance mundial del proyecto es formular un marco nacional de gestión sostenible de la tierra (GST) para combatir la degradación de la tierra, incorporar la biodiversidad en las políticas nacionales y proteger los activos de carbono forestal. |
| . |
|  | **3. Descripción del proyecto** |
|  | El costo total del proyecto asciende a US$63 863 636, que constan de una donación del FMAM por valor de US$5 863 636 y cofinanciamiento por valor de US$58 000 000 (primordialmente de los presupuestos del programa nacional), y se ejecutará en el curso de un período de cinco años.- Componente 1. Marco nacional de gestión sostenible de la tierra (FMAM: US$420 000)A través de este componente se respaldará la incorporación de los instrumentos existentes y la elaboración de otros nuevos para formular un enfoque centrado en la GST, la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad. Tradicionalmente, el Ministerio de Agricultura (MAG) ha puesto el acento en la producción agrícola y forestal (plantaciones), dedicando poca atención a las cuestiones relativas a la sostenibilidad ambiental o el paisaje. El objetivo de las actividades incluidas en este componente consistirá en reorientar los programas existentes mediante la elaboración de instrumentos técnicos, planes y mecanismos interinstitucionales de colaboración para respaldar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades de GST, así como aspectos económicos. Para lograr el resultado propuesto, las actividades de este componente incluirán: i) realizar una evaluación detallada de la aplicabilidad de los programas existentes del MAG para promover la GST; ii) asignar prioridad y clasificar los puntos geográficos de todo el país que reúnan los requisitos para participar en el nuevo marco, teniendo en cuenta sus vulnerabilidades y la posibilidad de repetir prácticas eficaces de GST; iii) establecer criterios de admisibilidad para actividades de GST y un diseño para el sistema y proponer reformas a otros programas del MAG o enfoques para respaldar los objetivos en materia de GST; iv) formular, validar y perfeccionar criterios de admisibilidad para las esferas de gestión que se incluirán en el nuevo marco teniendo en cuenta el diseño y los objetivos de los distritos de conservación y la aplicación de proyectos piloto en el contexto del componente 2.- Componente 2. Proyectos piloto de gestión sostenible de la tierra (FMAM: US$3,71 millones) El marco nacional se aplicará en forma experimental en cuatro regiones geográficas que, a nivel mundial y nacional, se consideran zonas prioritarias para la conservación, entre ellas i) la puna seca de los Andes centrales, ii) el matorral chileno, iii) el bosque pluvial frío – bosque pluvial templado valdiviano, y iv) las ecorregiones de los bosques de Nothofagus y la estepa de los Andes patagónicos. A través de cinco proyectos piloto en estas cuatro regiones se pondrá el acento en la participación de unas 2000 familias beneficiarias y así se respaldarán actividades más adecuadas de gestión de la tierra en alrededor de 100 000 hectáreas. Los proyectos piloto ayudarán a adquirir los conocimientos y la experiencia que se necesitan para ampliar el nuevo enfoque de GST y aplicarlo a nivel nacional, dentro del contexto de los distritos de conservación de Chile. Las actividades en las zonas piloto se seleccionarán para cada sitio concreto, aunque el proceso se llevará a cabo en el contexto de un marco estratégico global para garantizar el uso sostenible de las zonas productivas y para conservar y restaurar los hábitats degradados y fragmentados, e incluirán lo siguiente: i) prácticas de conservación en los establecimientos agropecuarios para controlar la erosión y mejorar la fertilidad; ii) creación de corredores de conservación; iii) gestión sostenible de los bosques, incluida la reforestación con especies autóctonas, la planificación y la protección de los hábitats; iv) prácticas óptimas en materia de agricultura; v) actividades de restauración en hábitats de biodiversidad que revisten prioridad; vi) mayor eficiencia en el uso del agua (incluida el agua de lluvia) y promoción de la recarga de agua subterránea, y vii) secuestro de carbono mediante la protección, reforestación y mejor gestión de los bosques.Los fondos pertinentes del FMAM se aplicarán a las actividades incrementales que se han de financiar en el marco del componente con un enfoque específico en cada área focal (GST, diversidad biológica y cambio climático) y, entre otras, incluirán las siguientes: planificación de la GST a nivel del paisaje, la zona beneficiaria y el establecimiento agropecuario (productores), incluidas las prácticas óptimas en materia de biodiversidad, agricultura y medio ambiente; parcelas de demostración, asistencia técnica; capacitación para beneficiarios en materia de prácticas óptimas para mejorar la gestión de la tierra; rehabilitación de tierras degradadas, y asistencia a los productores para acceder a programas gubernamentales pertinentes, entre otras, en las esferas de silvicultura, agricultura y conservación. Un equipo interdisciplinario dirigirá la labor en cada zona piloto, y las oficinas regionales de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) le proporcionarán apoyo. Durante la etapa de preparación, se concertaron acuerdos de asociación con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) —los principales organismos que se dedican al desarrollo agrícola— y con el Ministerio del Medio Ambiente (MMA). - Componente 3. Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Sostenible de la Tierra (FMAM: US$541 600)El principal objetivo del Sistema de Seguimiento de la Degradación de la Tierra y la Gestión Sostenible de la Tierra consiste en elaborar un sistema de apoyo a la toma de decisiones para las autoridades normativas. El sistema permitirá i) identificar las condiciones que podrían causar degradación de la tierra y desertificación, ii) realizar un seguimiento de los avances de la degradación y desertificación y iii) medir los impactos de las medidas de mitigación incluidas en los programas de GST. Además, se incluirían parámetros tales como la variación en las reservas de carbono y los hábitats para la biodiversidad. A través del componente se llevará a cabo específicamente un seguimiento y evaluación de los impactos en las cinco zonas piloto a los fines del proyecto y para validar y aportar comentarios respecto del sistema necesario para ampliar el programa a nivel nacional. La detección y el seguimiento de la degradación de los bosques en el contexto de la degradación y la gestión sostenible de la tierra serán una característica única del sistema, en comparación con otras iniciativas de seguimiento implementadas en otras partes del planeta, que se centran principalmente en la cubierta forestal y la deforestación. Se prevé que la experiencia en materia de seguimiento de la degradación de los bosques que adquirirá Chile a través del proyecto permitirá extraer importantes lecciones para su repetición en otros países.El sistema se diseñará con alcance nacional, mientras que el alcance geográfico de la ejecución se centrará en las zonas piloto durante la vigencia del proyecto. El sistema permitirá compilar y analizar los datos que están disponibles actualmente, o están programados, en los sistemas de información chilenos pertenecientes a la CONAF, el MAG, el Centro de Información de Recursos Naturales y otros organismos nacionales e internacionales, e integrarlos con verificaciones sobre el terreno e información aportada por los sitios piloto. - Componente 4. Fortalecimiento de la capacidad institucional y lecciones aprendidas (FMAM: US$463 000)A través de este componente se fortalecerán los mecanismos para la integración institucional del modelo de GST y se mejorará la coordinación multisectorial a través de la creación de un mecanismo de coordinación intersectorial. En los programas existentes se pone el acento en los modelos tradicionales de producción (por ejemplo, agricultura, producción ganadera y silvicultura), sin integrarlos en los enfoques necesarios para incorporar la gestión sostenible de la tierra. Esto, a su vez, también ha acotado el desarrollo de las capacidades institucionales para promover un enfoque integrado. Las actividades incluidas en este componente tienen por objeto superar este obstáculo operacional.El fortalecimiento institucional estará orientado específicamente a reforzar: i) la capacidad para aplicar enfoques de GST utilizando instrumentos y programas, tanto existentes como nuevos, en las zonas admisibles; ii) la capacidad para integrar el seguimiento y la evaluación de las actividades de GST, y iii) la capacidad para elaborar y ejecutar un programa de difusión nacional del enfoque de GST con miras a la repetición de las actividades del proyecto. Componente 5. Gestión del proyecto (FMAM: US$477 800) Este componente incluye actividades de apoyo técnico y fiduciario para garantizar la ejecución eficiente del proyecto en lo referente a la administración, la presentación de informes, las auditorías y la coordinación. La unidad central de gestión del proyecto, en Santiago, proporcionará apoyo y orientación estratégica a las cinco unidades sobre el terreno en las zonas piloto, recabará y compilará información para fines de presentación de informes, y garantizará una estrecha coordinación con la CONAF, la Agencia de Cooperación Internacional, el SAG, el INDAP y el MMA. La información derivada del seguimiento y la evaluación que se realicen en el marco del componente 3 se analizará y compilará para elaborar informes sobre los indicadores y para los instrumentos de seguimiento del FMAM.Beneficiarios:Los principales beneficiarios del proyecto serán: i) las comunidades de pueblos indígenas y los campesinos cuyas tierras estén altamente degradadas y podrían beneficiarse de las mejoras del suelo, las reservas de carbono y la protección de las cuencas hidrográficas; ii) los pequeños y medianos productores del sector privado que contribuyan al producto interno bruto del país; iii) la sociedad civil que se beneficiaría de un paisaje mejorado que incorpore el agua, el suelo, la biodiversidad y otros bienes intangibles entre sus valores, y iv) la biodiversidad autóctona en las zonas críticas que revisten prioridad a nivel mundial. Además, a través del proyecto se procuraría acrecentar la capacidad técnica y las actividades de extensión de las instituciones gubernamentales (nacionales, regionales y municipales) que trabajan en el sector productivo y la gestión de los recursos naturales para proporcionar liderazgo técnico, normativo y regulatorio en su órbita. |
|  | **4. Ubicación del proyecto y principales características físicas relacionadas con el análisis de las salvaguardas (si se conocen)** |
|  | Durante la ejecución, el proyecto encauzará sus actividades a través de cinco subproyectos piloto que se llevarán a cabo en cuatro ecorregiones prioritarias, algunas de las cuales conforman la zona crítica chilena: a) la puna seca de los Andes centrales; b) el matorral de Chile central; c) el bosque pluvial frío – bosque pluvial templado valdiviano, y d) la estepa patagónica de Magallanes. Los cinco subproyectos estarán situados en las siguientes zonas: Putre (en la ecorregión de la puna seca de los Andes centrales), Combarlá (en la ecorregión del matorral de Chile central), Litueche (en la ecorregión del matorral de Chile central), Carahue-Saavedra (en el bosque pluvial frío – bosque pluvial templado valdiviano) y Coyhaique (en los bosques de Nothofagus y la estepa de los Andes patagónicos). La ecorregión de la puna seca de los Andes centrales, situada en la zona occidental de Bolivia, el norte de Chile y el noreste de Argentina, se caracteriza por un clima muy seco y vegetación de pastizales de alta montaña: hierbas alpinas tropicales y arbustos enanos que crecen a más de 3500 metros de altura entre el límite forestal y el límite de las nieves perpetuas. En Chile, la puna seca está situada en la región del Norte Grande y parte de la región del Norte Chico (provincias de Tarapaca, Antofagasta y Atacama). Las cuencas sedimentarias que se han formado en esta ecorregión se deben a movimientos tectónicos (fallas sísmicas) y actividad volcánica. A raíz de que no existen desagües superficiales (debido a la morfología de la zona) se han formado muchas lagunas y salares. Las precipitaciones, de origen tropical, se producen durante el verano del hemisferio sur, que se conoce como el “invierno boliviano”, y se concentran en los meses de enero y febrero, con una acumulación inferior a los 400 mm al año. Sus condiciones extremas promueven la existencia de vegetación especializada, que necesita poca agua y puede soportar grandes variaciones de temperatura. El mayor problema ambiental de esta región es la desertificación causada por las amenazas a la vegetación natural de esta ecorregión, entre ellas el pastoreo, la quema, la recolección de leña y el desmonte para cultivo.El matorral de Chile central, situado en el valle del centro del país entre el océano Pacífico y la cordillera de los Andes, es una franja de 100 kilómetros de ancho que se extiende desde el desierto de Atacama, en el norte, hasta los bosques pluviales templados valdivianos, en el sur. La ecorregión alberga cuatro comunidades vegetales básicas: i) el matorral costero, ii) el matorral, iii) el espinal y iv) el bosque esclerófilo. Las precipitaciones anuales oscilan entre los 70 mm y los 250 mm pero han existido períodos de sequía que se prolongaron durante tres o cuatro años. La degradación de la tierra es significativa y los recursos hídricos son escasos y en su mayoría solo están al alcance de las grandes plantaciones. El bosque pluvial frío – bosque pluvial templado valdiviano es uno de los cinco bosques de este tipo que quedan en el planeta y se considera que su protección reviste prioridad a nivel mundial. En un informe reciente del Banco Mundial (Dinerstein y otros, 1995), se señaló que los bosques valdivianos tenían un extraordinario valor mundial y estaban en una grave situación de riesgo. Estos bosques se caracterizan por precipitaciones que se concentran en los meses de invierno y oscilan entre 1000 mm anuales en el norte y más de 6000 mm anuales en el sur. Son famosos por su extraordinario endemismo: 90% a nivel de las especies y 34% a nivel de los géneros para las especies leñosas. Uno de los factores que contribuye a ese fuerte endemismo es que la ecorregión está relativamente aislada de otros biomas forestales continentales desde el período terciario. En total, se calcula que los ecosistemas forestales de esta ecorregión cubren aproximadamente 17 millones de hectáreas que se extienden desde la Región VIII hasta la Región XI de Chile y las laderas orientales de los Andes en Argentina (37°-47º de latitud sur). Las actividades piloto se concentran en los bosques valdivianos costeros de laurisilva en la IX Región de la Araucanía cuyos tres problemas más graves son la degradación de la tierra, la pérdida de biodiversidad y el creciente uso de los humedales para la agricultura.La zona de Nothofagus y estepa de la Patagonia es un mosaico de pastizales y bosques. Las mayores formaciones forestales albergan principalmente coihues (*Nothofagus dombeyi*) y lengas (*Nothofagus pumilio*). En la región también existen algunas plantaciones de pinos ponderosa y otras especies exóticas. A raíz de numerosos incendios forestales, se registra una pérdida progresiva de la cubierta vegetal de la región y la erosión de sus suelos. La constante quema de bosques para la agricultura y ganadería —fuente de muchos de estos incendios— ha ocasionado la conversión de 2,5 millones de hectáreas de bosques autóctonos en pastizales. La explotación excesiva, la disminución de los niveles generales de precipitación y la frecuencia de los fenómenos pluviales intensos han causado la degradación de una creciente cantidad de las escasas tierras agrícolas de la región (actualmente el 1% de la región). En esta región se encuentran cinco áreas protegidas nacionales, con una superficie total de 184 439 de hectáreas. |
| . |
|  | **5. Especialistas en salvaguardas ambientales y sociales que integran el equipo** |
|  | Mi Hyun Bae Mbayo ( LCSSO ) |
|  | Ricardo Larrobla ( LCSEN ) |
| . |
|  | **6. Políticas de salvaguarda** | **¿Se aplica?** | **Explicación (opcional)** |
|  | Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01) | **Sí** | El especialista ambiental del equipo aprobó la evaluación ambiental (EA) y el marco de gestión ambiental que se prepararon para el proyecto. Se identificó por anticipado una lista de actividades admisibles que incluyen, entre otras, obras para controlar la erosión, plantación de rompevientos, reforestación con especies autóctonas y recuperación y conservación de humedales. Se trata de actividades en pequeña escala diseñadas para aumentar la sostenibilidad ambiental. Los impactos potenciales pueden mitigarse rápidamente a través de las medidas enunciadas en el marco de gestión ambiental que tiene en cuenta la protección del ambiente natural así como la salud y la seguridad de los seres humanos. Las medidas son coherentes con la política del Banco Mundial y la legislación nacional, incluidas las medidas en materia de otorgamiento de licencias aplicables a nivel nacional y local. |
|  | Hábitats Naturales (OP/BP 4.04) | **Sí** | En virtud del objetivo y el diseño del proyecto se prevé que los impactos en los hábitats naturales serán positivos. Se prestará especial atención a la protección y restauración del paisaje natural, la disminución de la degradación de la tierra y el aumento de la protección de la biodiversidad en ecosistemas prioritarios de Chile. En todos los casos, se dará prelación a las especies autóctonas para el desarrollo del proyecto. El marco de gestión ambiental incluirá un mecanismo de selección para el uso de especies exóticas a fin de garantizar que solo se utilicen cuando sea necesario y no reemplacen a la vegetación autóctona ni afecten a la biodiversidad. |
|  | Bosques (OP/BP 4.36) | **Sí** | Se prevé que el proyecto tendrá un impacto positivo en los ecosistemas forestales. Las actividades que se prevé respaldar en el marco del proyecto incluyen la gestión sostenible de los bosques en pequeña escala con comunidades o pequeños productores. En bosques autóctonos, solo se llevarán a cabo actividades que promuevan su salud, regeneración y recuperación. No se llevarán a cabo ni financiarán actividades de tala comercial. No se realizarán plantaciones a escala industrial. Se emplearán prácticas óptimas (gestión sostenible de los bosques) en todas las actividades forestales en forma coherente con la política y con la legislación nacional y las políticas del Banco. |
|  | Control de Plagas (OP 4.09) | **Sí** | En algunas actividades agrícolas o forestales podría ser necesario usar plaguicidas y se ha elaborado y aprobado un plan de control de plagas. |
|  | Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11) | **Sí** | En el contexto de las obras del proyecto podrían realizarse hallazgos fortuitos de recursos culturales físicos. En el marco de gestión ambiental se incluye un mecanismo relacionado con estos hallazgos con el objeto de identificar las actividades que podrían incidir en el paisaje cultural y en otros recursos culturales físicos. |
|  | Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10) | **Sí** | La CONAF llevó a cabo una evaluación social con el objeto de lograr una comprensión integral del entorno social de las cinco zonas piloto, en dos de las cuales se identificaron pueblos indígenas (Carahue-Puerto Saavedra y Putre). La evaluación social incluye un análisis de los pueblos indígenas y del perfil socioeconómico de otros grupos sociales (campesinos y pequeños y medianos productores forestales) en cada una de las zonas piloto. El proyecto incluye apoyo para adaptar los programas existentes impulsados por la demanda a fin de tener en cuenta las necesidades de los pueblos indígenas, los campesinos y las comunidades rurales a la hora de abordar la degradación de la tierra. Dado que el programa está impulsado por la demanda, las actividades concretas y los impactos conexos se determinarán durante su ejecución. Para abordar esta situación, la CONAF preparó dos marcos de planificación para pueblos indígenas (MPPI), uno para la zona piloto de Putre y otro para la zona piloto de Carahue-Puerto Saavedra. En los MPPI se establecen los procedimientos de consulta apropiados desde el punto de vista cultural, así como medidas específicas para entender y abordar las cuestiones relativas a los pueblos indígenas relacionadas con las actividades impulsadas por la demanda. Además, los MPPI incluyen metodologías específicas que contienen componentes tradicionales y culturales y también aspectos relativos al territorio, los recursos naturales y los factores socioeconómicos característicos de las comunidades de pueblos indígenas (el Modelo Ambiental Intercultural Andino [MAIA], para la zona de Putre, y el Modelo Forestal Intercultural Mapuche [MOFIM], para la zona de Carahue-Puerto Saavedra). La CONAF elaboró las metodologías del MAIA y el MOFIM conjuntamente con los pueblos indígenas. Estos marcos servirán como guía para la posterior preparación del plan para pueblos indígenas. |
|  | Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12) | **Sí** | El proyecto no entraña reasentamientos involuntarios. Aunque no es probable, las actividades del proyecto podrían restringir el acceso a los recursos naturales en las áreas protegidas o debido a cambios en las prácticas de uso de la tierra para lograr que sean más sostenibles. Esto podría suceder en la zona piloto de Putre. La CONAF integró el marco de proceso en el MPPI para la zona piloto de Putre a fin de gestionar estos impactos potenciales y garantizar que se realicen las consultas con los posibles beneficiarios —las comunidades de pueblos indígenas— respecto de las actividades de gestión de los recursos en parques y áreas protegidas. Todas las actividades que podrían restringir el acceso a los recursos serán impulsadas por la demanda. El proyecto no incluye ningún reasentamiento involuntario ni adquisición de tierras. Los resultados de la evaluación social contienen detalles adicionales. |
|  | Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37) | **No** | En el marco del proyecto no se financiará la construcción o rehabilitación de presas ni se dependerá del funcionamiento de presas existentes. |
|  | Proyectos relativos a Cursos de Aguas Internacionales (OP/BP 7.50) | **No** | Las actividades del proyecto no se llevarán a cabo en cursos de aguas internacionales ni los afectarán. |
|  | Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60) | **No** | No se realizarán actividades en zonas en disputa. |
| . |
|  | **II. Principales cuestiones relativas a las políticas de salvaguarda y su tratamiento** |
|  | ***A. Resumen de las principales cuestiones sobre salvaguardas*** |
|  | **1. Describa los problemas e impactos relativos a salvaguardas asociados con el proyecto reestructurado. Señale y explique los posibles impactos a gran escala, considerables o irreversibles.** |
|  | N.c. |
|  | **2. Describa los posibles impactos indirectos o a largo plazo que se prevén como consecuencia de actividades futuras en la zona del proyecto.** |
|  | No se prevén posibles impactos negativos indirectos ni a largo plazo. El principal objetivo del proyecto consiste en elaborar o perfeccionar los instrumentos, los mecanismos de coordinación y el apoyo técnico a las comunidades y los pequeños y medianos productores para abordar la degradación de la tierra y lograr impactos positivos. |
|  | **3. Describa opciones alternativas para el proyecto (si corresponde) que puedan ayudar a evitar o minimizar los impactos negativos.** |
|  | N.c. |
|  | **4. Describa las medidas adoptadas por el prestatario para resolver las cuestiones relativas a las políticas de salvaguarda. Proporcione una evaluación de la capacidad del prestatario para planificar e implementar tales medidas.** |
|  | En lo referente a los aspectos sociales, la CONAF posee un pequeño equipo ad hoc a nivel nacional y regional que tiene experiencia y ha participado sistemáticamente con un amplio espectro de partes interesadas, entre ellas pueblos indígenas, comunidades de campesinos y pequeños productores. Actualmente, la CONAF dirige las iniciativas de consulta nacional con pueblos indígenas sobre la propuesta de una nueva ley de fomento forestal, que tiene en cuenta la obligación asumida por el país en el marco del Convenio n.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de promoción de los derechos de los pueblos indígenas. Dada la extensa superficie del país, el número de zonas piloto propuestas y los diversos mecanismos de ejecución para cada una de ellas, se requerirán recursos humanos adicionales para respaldar la participación permanente y sistemática con partes interesadas durante toda la ejecución del proyecto. Con respecto a los aspectos ambientales, la CONAF alberga a la unidad de evaluación ambiental del Gobierno, que tiene la responsabilidad de examinar todos los proyectos de los sectores público y privado que puedan tener impactos en zonas rurales. Esta unidad, que tiene gran experiencia y cuenta con una dotación adecuada de personal técnico calificado, también será responsable del seguimiento de las salvaguardas ambientales del proyecto en cooperación con el equipo del proyecto. |
|  | **5. Identifique a las principales partes interesadas y describa los mecanismos de consulta y divulgación de las políticas de salvaguarda, haciendo hincapié en los posibles grupos afectados.** |
|  | Durante la etapa de preparación del proyecto, la CONAF ha realizado diversas reuniones y talleres en cada una de las zonas piloto, que contaron con la participación de pueblos indígenas, comunidades rurales y pequeños y medianos productores. El resumen de cada reunión con el amplio espectro de partes interesadas se incluye en forma de anexos en la evaluación social y en los MPPI. Asimismo, todos los documentos relacionados con el proyecto se publican en el sitio web de la CONAF. |
| . |
|  | ***B. Requisitos de divulgación de información*** |
|  | **Evaluación/auditoría/plan de gestión ambiental/otros** |
|  | Fecha en que lo recibió el Banco | 12 de noviembre de 2012 |
|  | Fecha de presentación al InfoShop | 23 de enero de 2013 |
|  | En el caso de los proyectos de categoría A, fecha de presentación del resumen de la EA a los Directores Ejecutivos |  |
|  | Fecha de divulgación en el país |
|  | Chile | 12 de noviembre de 2012 |
|  | *Comentarios:* |  |
|  | **Plan de acción/marco/procedimiento de políticas de reasentamiento** |
|  | Fecha en que lo recibió el Banco | 28 de diciembre de 2012 |
|  | Fecha de presentación al InfoShop | 8 de enero de 2013 |
|  | Fecha de divulgación en el país |
|  | Chile | 2 de enero de 2013 |
|  | *Comentarios:* |  |
|  | **Plan de desarrollo/marco de planificación para pueblos indígenas** |
|  | Fecha en que lo recibió el Banco | 28 de diciembre de 2012 |
|  | Fecha de presentación al InfoShop | 8 de enero de 2013 |
|  | Fecha de divulgación en el país |
|  | Chile | 2 de enero de 2013 |
|  | *Comentarios:* |  |
|  | **Plan de control de plagas** |
|  | ¿El documento se dio a conocer antes de la evaluación inicial? | Sí |
|  | Fecha en que lo recibió el Banco | 12 de noviembre de 2012 |
|  | Fecha de presentación al InfoShop | 23 de enero de 2013 |
|  | Fecha de divulgación en el país |
|  | Chile | 12 de noviembre de 2012 |
|  | *Comentarios:* |  |
|  | **Si, en virtud del proyecto, se deben aplicar las salvaguardas sobre control de plagas o recursos culturales físicos, las cuestiones respectivas deberán abordarse y divulgarse como parte de la evaluación/auditoría ambiental o plan de gestión ambiental (PGA).** |
|  | **Si no está prevista la divulgación en el país de alguno de los documentos anteriores, explique los motivos:** |
|  |  |
| . |
|  | ***C. Indicadores de seguimiento relativos al cumplimiento a nivel institucional*** |
|  | **OP/BP/GP 4.01: Evaluación Ambiental** |
|  | ¿Es necesario un informe individual sobre la EA (incluido el PGA) para el proyecto? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | En caso afirmativo, ¿la unidad ambiental regional o el gerente sectorial examinaron y aprobaron el informe de EA? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | ¿Los costos y las responsabilidades del PGA se incluyen en el crédito o préstamo? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | **OP/BP 4.04: Hábitats Naturales** |
|  | ¿El proyecto podría ocasionar una transformación o degradación considerable de hábitats naturales de importancia crítica? | Sí | [ ] | No | [ X ] | n.c. | [ ] |
|  | Si el proyecto da lugar a una transformación o degradación considerable de otros hábitats naturales (que no sean de importancia crítica), ¿contempla medidas de mitigación aceptables para el Banco? | Sí | [ ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | **OP 4.09: Control de Plagas**  |
|  | ¿En la EA se abordan adecuadamente las cuestiones relativas al control de plagas?  | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | ¿Se necesita un plan de control de plagas (PCP) individual?  | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | En caso afirmativo, ¿el PCP ha sido examinado y aprobado por un gerente sectorial o un especialista en salvaguardas? ¿Los requisitos del PCP están incluidos en el diseño del proyecto? En caso afirmativo, ¿el equipo del proyecto incluye a un especialista en control de plagas?  | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | **OP/BP 4.11: Recursos Culturales Físicos** |
|  | ¿La EA incluye medidas adecuadas sobre propiedad cultural? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | ¿El crédito o préstamo incorpora mecanismos para mitigar los posibles impactos negativos en los bienes culturales? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | **OP/BP 4.10: Pueblos Indígenas** |
|  | ¿Se ha preparado, por separado, un plan/marco de planificación para pueblos indígenas (lo que corresponda) en consulta con los pueblos afectados? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | En caso afirmativo, ¿la unidad regional responsable de las salvaguardas o el gerente sectorial revisó el plan? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | Si todo el proyecto está diseñado para beneficiar a los pueblos indígenas, ¿el diseño ha sido examinado y aprobado por la unidad de desarrollo social de la región o el gerente sectorial? | Sí | [ ] | No | [ ] | n.c. | [ X ] |
|  | **OP/BP 4.12: Reasentamiento Involuntario** |
|  | ¿Se ha preparado un plan/plan abreviado/marco de políticas/marco de procedimiento de reasentamiento (lo que corresponda)? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | En caso afirmativo, ¿la unidad regional responsable de las salvaguardas o el gerente sectorial revisó el plan? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | **OP/BP 4.36: Bosques** |
|  | ¿Se ha llevado a cabo el análisis sectorial de las cuestiones y limitaciones institucionales y de políticas? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | ¿El diseño del proyecto incluye medidas satisfactorias para resolver estas limitaciones? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | ¿Mediante el proyecto se financia la tala comercial? En ese caso, ¿se incluyen disposiciones sobre un sistema de certificación? | Sí | [ ] | No | [ X ] | n.c. | [ ] |
|  | **Política del Banco Mundial sobre Acceso a la Información** |
|  | ¿Se han enviado al InfoShop del Banco Mundial los documentos sobre políticas de salvaguarda pertinentes? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | ¿Los documentos pertinentes se han dado a conocer en el país, en un sitio público, con un lenguaje y de una manera que sean comprensibles y accesibles para los grupos afectados por el proyecto y las organizaciones no gubernamentales locales? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | **Todas las políticas de salvaguarda** |
|  | ¿Se ha preparado un cronograma de actividades y un presupuesto satisfactorios, y se han establecido claramente las responsabilidades institucionales para la implementación de medidas relacionadas con las políticas de salvaguarda? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | ¿Los costos relativos a las medidas de salvaguarda se han incluido en el costo del proyecto? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | ¿En el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto se incluye el seguimiento de las medidas y los impactos vinculados a las políticas de salvaguarda? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
|  | ¿Se han acordado con el prestatario mecanismos de ejecución satisfactorios, y estos se han reflejado adecuadamente en los documentos legales del proyecto? | Sí | [ X ] | No | [ ] | n.c. | [ ] |
| . |
| . |
|  | **III. APROBACIONES** |
| . |
|  | Gerente de proyecto: | Nombre: Robert Ragland Davis |
|  | *Aprobado por:* |
|  | Coordinador regional de salvaguardas: | Nombre: No Aplica, Proyecto Ttransferido  | Fecha:  |
|  | Gerente sectorial: | Nombre: Enrique Pantoja en nombre deLaurent Msellati | Fecha: 1 de Febrero de 2013 |